

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1855	122937	20/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7 N°: 2250

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-400800 ANEXO 31510

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT EMAIL: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: TRACTO CAMION FREITGLINER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 20 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ GENERAL LAGOS Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ VISVIRI Destino ▶ ARICA

RUJA A RECORRER: A23- CH11- RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 260 Fecha Aprox. Viaje: 22/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.70 Carga ▶ 2.30 Total ▶ 3.70

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 3.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 7.5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ LH-3177 SemiRemolque ▶ E-2008 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3			7.5		
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
TIPO DE EJES	7	12	13			
PESOS X EJES	2	8	16			
N° DE RUEDAS	0	1.3	1.5			
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/09/2012** FECHA HASTA ▶ **25/09/2012**

(09)_AUTENTICITY:3385012920-01-2011-090509459

GUILLERMO PARDO OBRECQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parhacota

Firma jefe Depto. Pesaje